



Apartado 3206 Cable: Marisol
 Teléfonos: 235-447 238-894
 Fax: 541-641
 Quito - Ecuador

1079
 Documento
 10-07-97
 12:00
 11-7-97
 18.00

Quito, 8 JUL 1997

Señor:
 SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS
 Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que el día de hoy los conyuges señores Alejandro Dalmau Rocca y señora Mariana Pinto de Dalmau, accionistas de la Compañía TEXTILES MAR Y SOL S.A., procedieron a transferir acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedentes	Cesionario	No. Acciones	V. Unitario	V. Total
Alejandro Dalmau R. y su conyuge Mariana P. de Dalmau	Antonio Dalmau Rocca	17.541	1.000	17.541.000
Alejandro Dalmau R. y su conyuge Mariana P. de Dalmau	Francisco Dalmau Rocca	17.541	1.000	17.541.000
Alejandro Dalmau R. y su conyuge Mariana P. de Dalmau	Montserrat Llatjos	17.541	1.000	17.541.000

Los Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Los cesionario, tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente;


 Alejandro Dalmau Rocca
 GERENTE GENERAL

Superintendencia de Compañías

8 JUL 1997

DOCUMENTACIÓN Y ASISTENCIA


 11-07-97
 HORADO

Exp. N° 1079-S4

59.693.000